

13 NOV 2018

RESOLUCIÓN No. 004530

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC- SGR - 0026 - 2018

La Secretaria General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto 000987 del 13 Julio de 2010, modificado parcialmente por el Decreto 000571 del 10 de agosto de 2011, emanados del Despacho del Señor Gobernador, por medio del cual le delega facultades en materia contractual,

CONSIDERANDO:

Que por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Cesar requiere contratar mediante el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC- SGR - 0026 - 2018**, cuyo objeto es la "COMPRVENTA DE BOTONES DE PANICO (INCLUYENDO UNA CAPACITACIÓN SOBRE SU USO), TARJETAS SINCARD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DEL DISPOSITIVO A ADQUIRIR CON EL CENTRO DE MONITOREO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Que el lugar de consulta de los pliegos definitivos, estudios previos y demás documentos relacionados con el presente proceso de selección, estarán disponibles en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la Calle 16 No. 12-120 Edificio Alfonso López Michelsen, Secretaría General.

Que, para efectos de cumplir lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas con el fin de que acompañen el presente proceso de selección y puedan ejercer el respectivo control y vigilancia de conformidad con la normatividad relacionada con la contratación estatal.

Que el valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de La Gobernación del Cesar, hasta por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$439.312.300.00)**, incluido IVA, soportado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 970 de 18 de septiembre de 2018, Rubro: 07 - 3 - 23311-42-1, expedido por la Secretaria de Hacienda del Departamento del Cesar.

En mérito de lo anterior, el ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC- SGR - 0021 - 2017**, cuyo objeto es la "COMPRVENTA DE BOTONES DE PANICO (INCLUYENDO UNA CAPACITACIÓN SOBRE SU USO), TARJETAS SINCARD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CONFIGURACIÓN DE LA UNIDAD CENTRAL DEL DISPOSITIVO A ADQUIRIR CON EL CENTRO DE MONITOREO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA EL SISTEMA ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR", con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS PESOS M/L (\$439.312.300.00)**, incluido IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Acto de apertura de la Selección Abreviada.	Fecha de expedición: 13 de noviembre de 2018. Página web: www.contratos.gov.co
Consulta de los pliegos de condiciones definitivos.	Plazo: Desde 13 de noviembre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Plazo para presentar	Fecha: Del 13 al 14 de noviembre de 2018. En la Secretaría



RESOLUCIÓN No.

004530

13 NOV 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC- SGR - 0026 - 2018

manifestaciones de interés de los posibles oferentes.	General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, ubicada en la Calle 16 No. 12 - 120 Piso 2do. En físico. o al correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes en caso de que el número de posibles oferentes Sea superior a (10).	Fecha y lugar: 15 de noviembre de 2018 a las 9:00 am en la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, ubicada en la Calle 16 No. 12 - 120 Piso 2do.
Plazo para presentar observaciones	Fecha: Del 13 al 14 de noviembre de 2018. En la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, ubicada en la Calle 16 No. 12 - 120 Piso 2do. En físico. o al correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
Fecha límite para expedir adendas y respuesta a observaciones.	Hasta El día 15 de noviembre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Cierre de la Selección Abreviada y Lugar de presentación de la propuesta	Fecha: El día 19 de noviembre de 2018. las 09:30 A.M Lugar: Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR ubicada en la Calle 16 No. 12-120 piso 2do.
Periodo de Evaluación	Plazo: Del 20 al 21 de noviembre de 2018. En LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, ubicada en la Calle 16 No. 12 - 120 Piso 2do
Publicidad del informe Evaluación	Fecha: El día 22 de noviembre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Observaciones al Informe de Evaluación (Plazo, lugar y horario)	Plazo: Del 22 al 26 de noviembre de 2018. En la Secretaría General de LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, ubicada en la Calle 16 No. 12 - 120 Piso 2do. En físico. o al correo electrónico administrativa@gobcesar.gov.co
Respuesta a las Observaciones del Informe de Evaluación	Fecha: El día 27 de noviembre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Resolución de Adjudicación	Fecha: El día 27 de noviembre de 2018. Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co .
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas para efectos del control social, a los miembros de las Auditorías Visibles en virtud del Pacto por la Transparencia, a los Órganos de Control, y a las demás entidades, instituciones y personas en general, interesadas en el presente proceso de selección al que se le da apertura a partir de la presente fecha.

ARTÍCULO QUINTO: Los requisitos de participación y los criterios de evaluación se encuentran descritos en los Pliegos de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, elaborados de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad previstos en la Ley 1150 de 2007, el decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

AR

13 NOV 2018

RESOLUCIÓN No. 004530

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC- SGR - 0026 - 2018

ARTICULO SEXTO: El presente proceso de selección, de acuerdo con el acápite estipulado en las consideraciones, se limita a la participación de mipymes con domicilio principal en el municipio de Valledupar.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


LORENA HERNÁNDEZ DANGOND

Secretaria General del Departamento del Cesar

13 NOV 2018

Proyectó: José Morón Bermúdez
Asesor Jurídico Secretaría General Departamento del Cesar